



Dies martes

SELLO QVARTO. DIEZ MARA-
YEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y SESENTA Y NVEVE.

celoso por
sus padrones
deca de mi

Yo Juan de Zurbarán, notario
de este Real Audiencia de México,
por mandado de su señoría
el Sr. D. Juan de Sotomayor,
gobernador de esta Real Audiencia,
me he acordado con el Sr. D. Juan
de Sotomayor, secretario de su señoría,
que para el cumplimiento de lo
mandado en el Real Cédula de
16 de Mayo de este año, se
debe dar traslado a los señores
D. Juan de Sotomayor, secretario
de su señoría, y a los señores
D. Juan de Sotomayor, secretario
de su señoría, para que se
cumpla lo mandado en el
Real Cédula de 16 de Mayo
de este año, y para que se
debe dar traslado a los señores
D. Juan de Sotomayor, secretario
de su señoría, y a los señores
D. Juan de Sotomayor, secretario
de su señoría, para que se
cumpla lo mandado en el
Real Cédula de 16 de Mayo
de este año.

1669
20

